

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Desígnese a docente en calidad de contratada.

LOTA, 06 ABR. 2015

DECRETO N° 1033 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694; Dotación docente año 2015 - **SEP**; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ANGELINE VALESKA MONCADA ULLOA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R.U.N.	:
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 20 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de abril de 2015
HASTA	: 29 de Febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: ---
CODIGO	: 1414

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001 - **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE